San Francisco de los Romo, Ags. 21 de Julio de 2026

MTRO. JESÚS BARUCH ORENDAY DURON
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
P R E S E N T E.

21 JUL. 2026
1:29pm

La que suscribe Arq. Ma. Del Rosario Tapia Macías en mi carácter de Directora de Desarrollo Urbano De San Francisco de los Romo, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 08, 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 99 y *114 del Código Municipal de San Francisco de los Romo.*

Por lo que en atención a su oficio número **SFR.OIC.UT.112** y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 114 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, 41 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes, 44 y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Aguascalientes y sus Municipios de acuerdo a la solicitud número **6000544000005026**, presentada en la Plataforma de Transparencia, mediante la cual solicita se dé información en relación a lo siguiente:

1. Nombre, cargo y adscripción del servidor público que elaboró el proyecto de Acuerdo de Cabildo aprobado el 19 de junio de 2023.

Con relación a la interrogante anterior, mediante la cual solicita copia de la versión estenográfica y, en su caso, del audio o video completo de la sesión extraordinaria de Cabildo celebrada el 19 de junio de 2023 le informo qua la suscrita no cuento con dicha información por no ser hechos de competencia de mi Dirección.

2. Copia electrónica del proyecto original del Acuerdo de Cabildo, incluyendo exposición de motivos, anexos y documentos que sirvieron de soporte para su elaboración.

Con relación a la interrogante anterior, mediante la cual solicita copia de la versión estenográfica y, en su caso, del audio o video completo de la sesión extraordinaria de Cabildo celebrada el 19 de junio de 2023 le informo qua la suscrita no cuento con dicha información por no ser hechos de competencia de mi Dirección.

3. Documento mediante el cual se propuso jurídicamente la figura consistente en recibir anticipadamente aproximadamente veinte hectáreas para ser aplicadas a futuras obligaciones de áreas de donación.

Con relación a la interrogante anterior, mediante la cual solicita documento mediante el cual se propuso jurídicamente la figura consistente en recibir anticipadamente aproximadamente veinte hectáreas para ser aplicadas a futuras obligaciones de áreas de donación, le informo que la justificación jurídica y exposición de motivos se encuentra inmersa

en el acta de cabildo identificada como LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 24/2023 CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES 2021-2024 y puede ser consulta en el link https://sanfranciscodelosromo.gob.mx/transparencia/index.php/transparencia/articulo55-2023/municipio-2023/obligaciones-comunes-2/fraccion-ii-23/2-uncategorised/301-b-actas-de-sesiones-de-cabildo-2

4. Informar si existió opinión, dictamen, memorándum, tarjeta informativa, correo electrónico institucional, minuta de trabajo u otro documento emitido por la Secretaría del Ayuntamiento, Sindicatura Municipal, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Desarrollo Urbano o cualquier otra dependencia respecto de la procedencia legal de dicha figura. En caso afirmativo, proporcionar copia.

Con relación a la interrogante anterior, mediante la cual solicita le sea informado si existió opinión, dictamen, memorándum, tarjeta informativa, correo electrónico institucional, minuta de trabajo u otro documento emitido por la Secretaría del Ayuntamiento, Sindicatura Municipal, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Desarrollo Urbano o cualquier otra dependencia respecto de la procedencia legal de dicha figura y en caso afirmativo, proporcionar copia, le informo que la exposición de motivos se encuentra inmersa en el acta de cabildo identificada como LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 24/2023 CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES 2021-2024 y puede ser consulta en el link https://sanfranciscodelosromo.gob.mx/transparencia/index.php/transparencia/articulo55-2023/municipio-2023/obligaciones-comunes-2/fraccion-ii-23/2-uncategorised/301-b-actas-de-sesiones-de-cabildo-2

5. Copia de la versión estenográfica y, en su caso, del audio o video completo de la sesión extraordinaria de Cabildo celebrada el 19 de junio de 2023.

Con relación a la interrogante anterior, mediante la cual solicita copia de la versión estenográfica y, en su caso, del audio o video completo de la sesión extraordinaria de Cabildo celebrada el 19 de junio de 2023 le informo qua la suscrita no cuento con dicha información por no ser hechos de competencia de mi Dirección.

6. Informar si posteriormente se implementó algún mecanismo administrativo para ir descontando las veinte hectáreas de las futuras obligaciones de áreas de donación correspondientes a desarrollos promovidos por Desarrollos y Construcciones del Centro, S.A. de C.V.

En caso afirmativo, proporcionar copia del registro, control, convenio, acuerdo o documento donde conste dicho mecanismo.

Con relación a la interrogante anterior, mediante la cual solicita que le sea informado si posteriormente se implementó algún mecanismo administrativo para ir descontando las veinte hectáreas de las futuras obligaciones de áreas de donación correspondientes a desarrollos promovidos por Desarrollos y Construcciones del Centro, S.A. de C.V. y en caso de ser afirmativo, proporcionar copia del registro, control, convenio, acuerdo o documento donde conste dicho mecanismo, le informo que las obligaciones futuras que se le pudieran atribuir a la empresa con razón social Desarrollos y Construcciones del Centro, S.A. de C.V. así como las facultades con que cuenta este H. Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de los Romo las disponen los artículos 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes 1°, 2°, 3°, 4° y 36 fracción I, 43, 54, 60, 61, 62 y 112 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, 33, 35, 36 fracción IV, 45, 52 fracciones VI, VII y VIII, 24 fracción XXV, 392, 524, 525 y 527 del Código de Ordenamiento Territorial Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, 527 del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, 1, 17, 19, 25, 28, 89, 92 del Código Municipal de San Francisco de los Romo y demás relativos y aplicables incluidos los nuevos acuerdos que se pudieran dar con el particular aprobados por el H. Ayuntamiento de este Municipio, tal y como lo dispone el acta de cabildo identificada como LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 24/2023 CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES 2021-2024 y puede ser consulta en el link https://sanfranciscodelosromo.gob.mx/transparencia/index.php/transparencia/articulo55-2023/municipio-2023/obligaciones-comunes-2/fraccion-ii-23/2-uncategorised/301-b-actas-de-sesiones-de-cabildo-2

7. Informar si existe documento donde se establezca el procedimiento aplicable en caso de que los desarrollos habitacionales proyectados no llegaran a ejecutarse total o parcialmente y, por consecuencia, no se generaran las áreas de donación originalmente previstas. En caso de que alguno de los documentos solicitados no exista, solicito se emita la declaratoria formal de inexistencia debidamente fundada y motivada, indicando las unidades administrativas consultadas, los archivos revisados y las razones jurídicas y materiales de dicha inexistencia."

Con relación a la interrogante anterior, mediante la cual solicita que le sea informado si existe documento donde se establezca el procedimiento aplicable en caso de que los desarrollos habitacionales proyectados no llegaran a ejecutarse total o parcialmente y, por consecuencia, no se generaran las áreas de donación originalmente previstas. En caso de que alguno de los documentos solicitados no exista, solicito se emita la declaratoria formal de inexistencia debidamente fundada y motivada, indicando las unidades administrativas consultadas, los archivos revisados y las razones jurídicas y materiales de dicha inexistencia, le informo que las facultades con que cuenta este H. Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de los Romo

las disponen los artículos 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes 1°, 2°, 3°, 4° y 36 fracción I, 43, 54, 60, 61, 62 y 112 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, 33, 35, 36 fracción IV, 45, 52 fracciones VI, VII y VIII, 24 fracción XXV, 392, 524, 525 y 527 del Código de Ordenamiento Territorial Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, 527 del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, 1, 17, 19, 25, 28, 89, 92 del Código Municipal de San Francisco de los Romo y demás relativos y aplicables incluidos los nuevos acuerdos que se pudieran dar con el particular aprobados por el H. Ayuntamiento de este Municipio, tal y como lo dispone el acta de cabildo identificada como LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 24/2023 CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES 2021-2024 y puede ser consulta en el link https://sanfranciscodelosromo.gob.mx/transparencia/index.php/transparencia/articulo55-2023/municipio-2023/obligaciones-comunes-2/fraccion-ii-23/2-uncategorised/301-b-actas-de-sesiones-de-cabildo-2

Sin más por el momento, me despido con un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

A T E N T A M E N T E

ARQ. MA. DEL ROSARIO TAPIA MACIAS
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

Elaboró
ING. C. J Jesús Hernández Fuentes Enlace de Transparencia

C.C.P. ARCHIVO.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.